



Para despachos de oficio quatro misas. 30

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

setecientos noventa y seis. Los Sres D. Diego Ortiz Egea
y D. Pedro Paños Garcia Alcaldes ordinarios de ella. Di-
xeron: Que con despacho y xedro del S.º Conregidor de la
Ciudad de Mexico han recibido sus Mras las siete Or-
denes impresas precedentes, las quales enterado de
sus contenidos e mandaron se guarden y cumplan
entodo, y por todo como se contienen, y en virtud
se colocuen en el libro capitular correspondiente de este
Concejo para que se tengan presentes en quanto ocu-
rra, y se manifiesten libremente a quantas Personas que
sieren enterarse de sus contextos, y por lo respecti-
vo a la primera del Indulto q.ºal presente es no saque
Copia Integra en forma de Edicto, y se fize en el rito-
pp y acostumbrado de esta Villa; y por lo q.º toca a las seis Or-
denes siguientes saque asi mismo una Nota comprensi-
va de sus contextos, y se fize en el mismo rito para q.º llegue
a noticia de todos. y por este su auto asi lo proveyeron,
mandaron, y firmaron =

Diego Hernandez egea Pedro Paños Garcia
Hernandez

Andres Triana

nota/ endos a febrero de este año mill

